



# Resolución Jefatural

N° 128 - 2022-ACFFAA

Lima, 05 de Diciembre de 2022

## VISTOS:

La Carta N° 001-2022-RES-032-2022-DPC-ACFFAA de la Presidenta del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero, el Proveído N° 000487-2022-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras, y el Informe Legal N° 000285-2022-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del acápite 8 del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001-versión 06, aprobado con Resolución Jefatural N° 026-2022-ACFFAA, señala que *“Las Bases (...). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 055-2022-ACFFAA, se aprobó, entre otros, las Bases Estándar para la contratación en el mercado extranjero de bienes;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 075-2022-ACFFAA/SG, se designó al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección RES N° 032-2022-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de paracaídas y accesorios para la Fuerza de Operaciones Especiales/CUI 2336426”, hasta su culminación;

De fecha: 05/12/2022

Que, mediante Proveído N° 000487-2022-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras remite la Carta N° 001-2022-RES-032-2022-DPC-ACFFAA, mediante la cual la Presidenta del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 032-2022-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de paracaídas y accesorios para la Fuerza de Operaciones Especiales/CUI 2336426”;

Que, mediante Informe Legal N° 000285-2022-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación de las Bases del procedimiento de selección señalado en el párrafo anterior;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Dirección de Procesos de Compras y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y

De conformidad con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 026-2022-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 055-2022-ACFFAA y la Resolución de Secretaría General N° 075-2022-ACFFAA/SG;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 032-2022-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de paracaídas y accesorios para la Fuerza de Operaciones Especiales/CUI 2336426”.

**Artículo 2.-** Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al Comité conformado mediante Resolución de Secretaría General N° 075-2022-ACFFAA/SG, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas ([www.gob.pe/acffaa](http://www.gob.pe/acffaa)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

---

**Mayor General FAP  
Fernando Martín San Martín Serra  
Jefe  
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas**